



Operativo Especial Semana Santa 2012

Tráfico pone en marcha medidas especiales de vigilancia y regulación de la circulación para la Semana Santa

- La operación se desarrollará entre los días 30 de marzo y 01 de abril y entre el 04 y 09 de abril, siendo el Miércoles Santo, Jueves Santo, Domingo de Resurrección y Lunes de Pascua los días de mayor circulación.
- Se producirán más de 2 millones de desplazamientos de largo recorrido.
- El pasado año murió 1 persona en el mismo período, estando por debajo de la media anual que fue de 0,43 muertos/día.

29 de marzo de 2012. La Dirección General de Tráfico pone en marcha desde las 15:00 horas de mañana viernes, 30 de marzo, el dispositivo especial de Semana Santa que trata de lograr mayor seguridad y fluidez para el movimiento masivo por carretera de personas y vehículos que es estos días se produce. El operativo está diseñado para atender las dos fases en que se va a desarrollar la operación de salida, principalmente de las grandes ciudades, tiempo en el que se prevé que se produzcan aproximadamente 2.100.000 desplazamientos en automóvil por carretera y que se desarrollará en 2 fases:

- **1ª fase:** del viernes 30 de marzo al domingo 01 de abril de 2012, se prevé que se produzcan aproximadamente 475.000 desplazamientos.
- **2ª fase:** del miércoles 04 al lunes 09 de abril de 2012, se prevé que se produzcan aproximadamente 1.300.000 desplazamientos en automóvil por carretera.

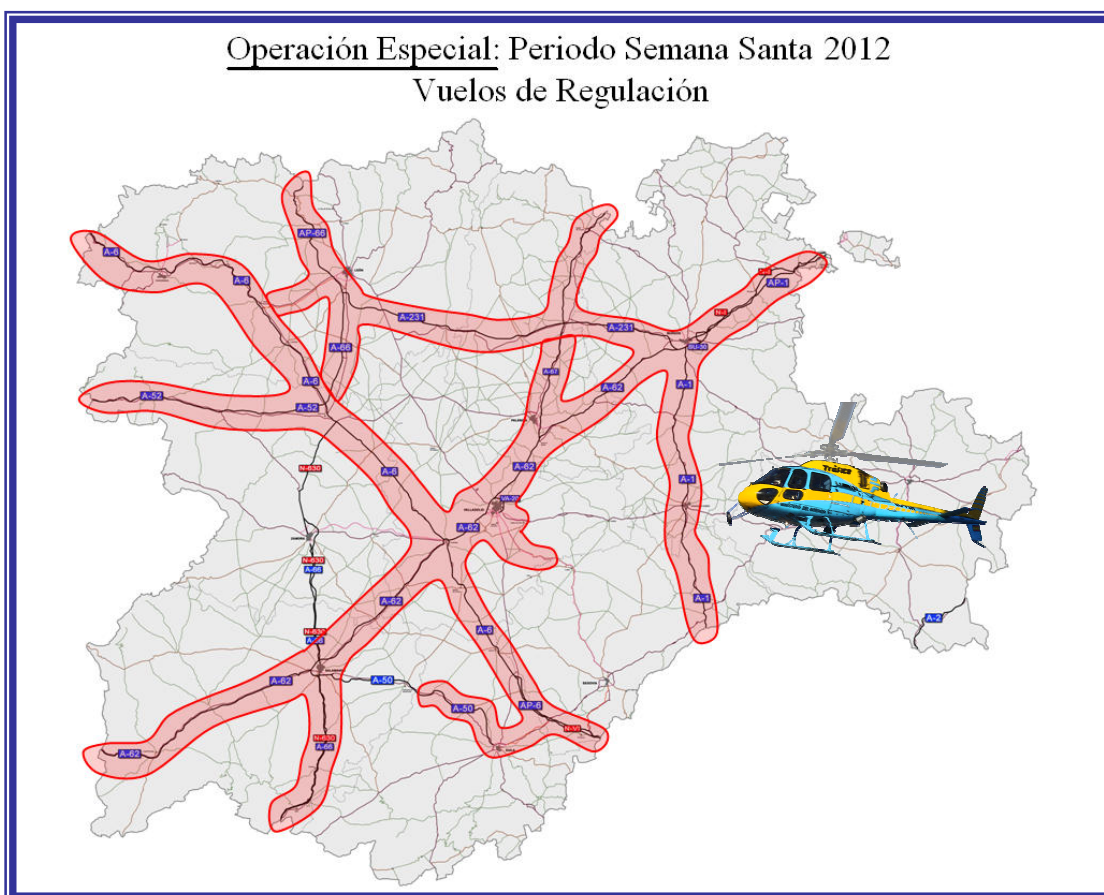
Por este motivo, desde la DGT se recuerda que los periodos más conflictivos para viajar son entre las 17:00 y las 19:00 horas del viernes 30 de marzo, entre las 11:00 y las 13:00 del sábado 31, entre las 13:00 y las 22:00 horas del miércoles 4 de abril, entre las 09:00 y las 15:00 horas del jueves 5, entre las 18:00 y las 20:00 del sábado 7, entre las 13:00 y las 23:00 horas del domingo 8 y entre las 10:00 y las 20:00 horas del lunes 9 de abril.

DISPOSITIVO

Para llevar a cabo estas operaciones, se ha establecido un dispositivo que cuenta con personal dependiente de la Dirección General de Tráfico y de otras entidades: en total 79 funcionarios y personal técnico especializado que atienden labores de supervisión, regulación e información de tráfico en el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid.

El Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial del Tráfico de Valladolid dispone de 91 cámaras de televisión, 146 estaciones de toma de datos, 150 paneles de mensajería variable, 71 estaciones meteorológicas y 1 helicóptero que actúa en misiones de vigilancia y regulación del tráfico desde su base en Villanubla (Valladolid).

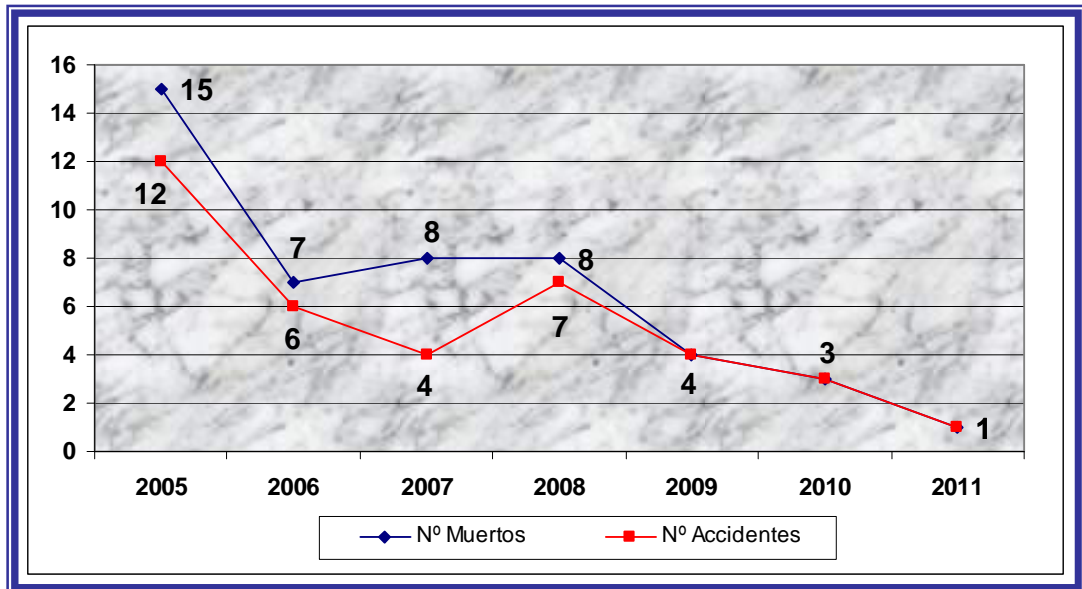
SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE LA DGT



El Servicio de Helicópteros de la DGT realizará Vuelos en la zona durante el periodo de Semana Santa 2012, según lo indicado en el mapa, en total coordinación con el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid y con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

HISTÓRICO ACCIDENTALIDAD EN SEMANA SANTA

Desde el año 2005 podemos comprobar como se ha reducido tanto el número de accidentes como el número de muertos, exceptuando los años 2007 y 2008 donde el número de muertos aumentó ligeramente.

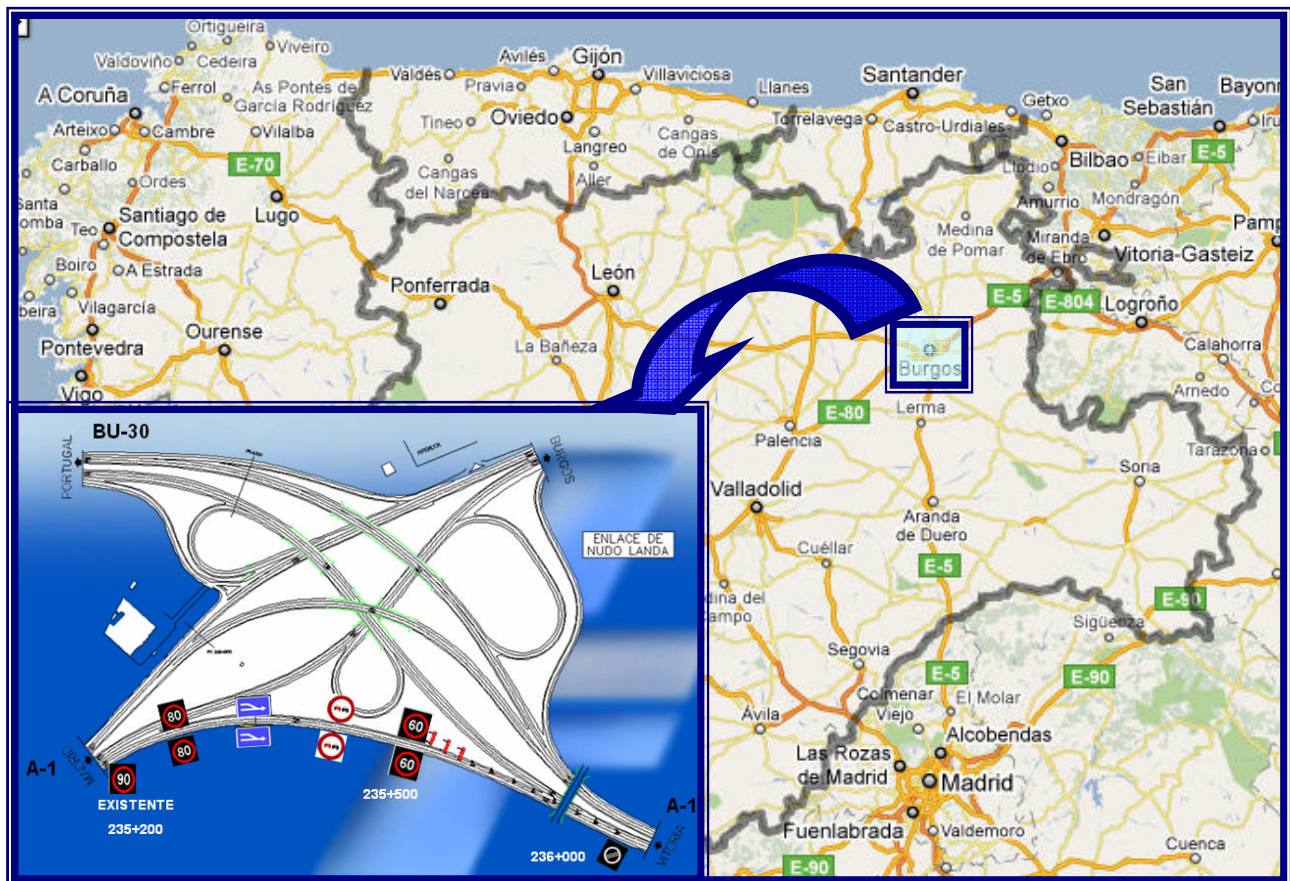


El número de víctimas mortales disminuye en Semana Santa con respecto a la media del resto del año, así en el pasado periodo falleció 1 persona, 0,11 muertos/día, mientras que la media anual de 2011 es de 0,43 muertos/día.

MEDIDAS DE REGULACIÓN

Con objeto de canalizar y ordenar la salida/retorno en ejes y carreteras principales, se establecerán las siguientes medidas de ordenación mediante conos.

- Burgos.-
A-1/BU-30: Retorno - ordenación enlace A-1 entre pk. 235 - 236 con BU-30 pk. 3,7 (Nudo Landa-Burgos).



- Segovia.-
A-1: Retorno - ordenación incorporación N-110 a A-1 p.k. 98,8 - 98,2 (Sto. Tomé del Puerto).
AP-6: Salida - Apertura del túnel nº 1 reversible sentido A Coruña
- Circulación por arcén entre p.k. 61,3 y 62,1
- Carril en sentido contrario al habitual entre pp.kk. 65,2 al 70,7 (tramo San Rafael – Villacastín), sentido salida de Madrid.
Retorno - Apertura del túnel nº 1 reversible sentido Madrid.
- Anulación carril incorporación de AP-61 a AP-6 (P.k. 61,5) en San Rafael.



- Carril en sentido contrario al habitual entre pp.kk. 78,1 al 60 (tramo Villacastín- San Rafael), sentido entrada a Madrid.

1. Establecimiento de itinerarios alternativos a las carreteras más concurridas tanto para salida como regreso.

• **ITINERARIOS entre ANDALUCÍA OCCIDENTAL y ZONA NORTE (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León).**

Desde: Huelva (por A-49), Cádiz (por AP-4 / N-IV), Málaga (por A-45 y A-92 Córdoba (por A-4) a Sevilla, y desde aquí por la carretera A-66 / N-630 ("Ruta de la Plata") hasta las siguientes poblaciones:

- ▶ Salamanca donde se coge la autovía A-62 para destinos en Cantabria, Castilla y León y País Vasco.
- ▶ Benavente para destinos Asturias y Galicia.

• **ITINERARIO entre ZONA LEVANTE y CASTILLA y LEÓN.**

Desde Murcia, Alicante, Valencia y Castellón por la A-7 ó autopista AP-7 (peaje) hasta Sagunto, para tomar la autovía A-23 hacia Teruel, de aquí por la N-221 a Molina de Aragón y Alcolea del Pinar donde se coge la autovía A-2 sentido Zaragoza hasta Medinaceli, y de allí por la carretera A-15 hasta Almazán, donde se enlaza con la CL-116 al Burgo de Osma y desde aquí por N-122 hasta las siguientes poblaciones:

- ▶ Aranda de Duero donde se toma la autovía A-1 para destino Burgos.
- ▶ Valladolid para destinos en León, Zamora y Palencia.

• **ITINERARIO: AUTOVÍA AP-6 TRAMO AFECTADO POR OBRAS SAN RAFAEL – VILLACASTÍN (P.k. 61-78) Y AUTOVÍA A-1 TRAMO AFECTADO POR OBRAS SANTO TOMÉ – BURGOS (P.k. 101-234)**

Para la circulación entre ZONA CENTRO – NORTE (Valladolid – A-62 – Burgos / Cantabria / País Vasco):

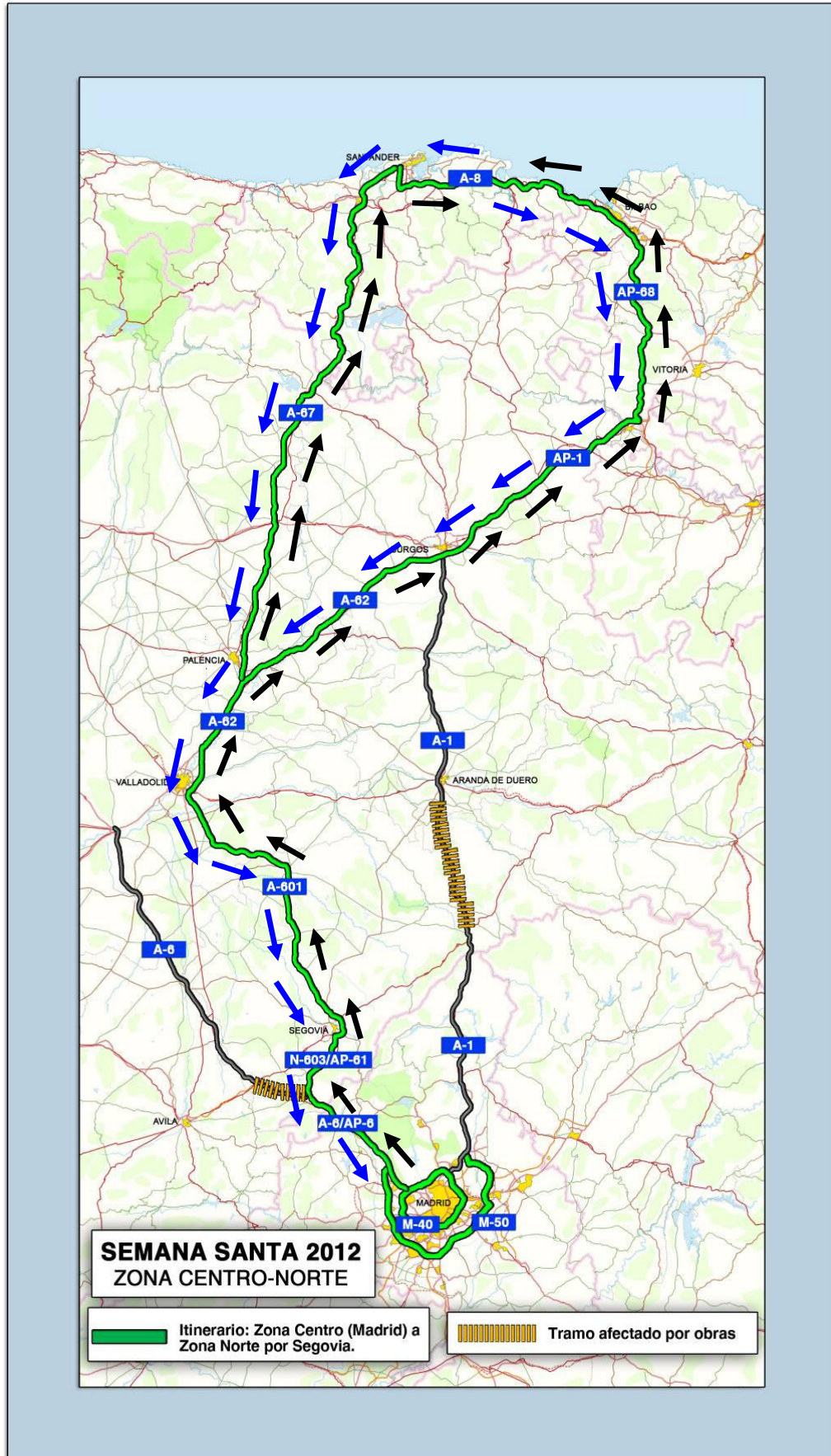
- ▶ Madrid por A-6 / AP-6 hasta San Rafael (P.k. 61 de AP-6), donde se enlaza con la carretera N-603 ó AP-61 (peaje) a Segovia para a continuación tomar la autovía A-601 a Valladolid (A-62) y desde aquí se enlaza con las siguientes carreteras según destinos:



- ▶ Cantabria: se continúa por la A-62 hasta Venta de Baños y se toma la autovía A-67 a Santander.
- ▶ Bilbao / País Vasco:
 - se continúa por la A-62 hasta Venta de Baños y se toma la autovía A-67 a Santander, y desde allí por A-8 a Bilbao.
 - se continúa por la A-62 hasta Burgos y por las autopistas AP-1 y AP-68 (peaje) a Bilbao.

Para la circulación entre ZONA NORTE – CENTRO (Cantabria / País Vasco / Burgos –A-62– Valladolid):

- ▶ Bilbao / País Vasco: Bilbao por AP-68 y AP-1 hasta Burgos, se continúa por la A-62 hasta Valladolid y se toma la autovía A-601 hasta Segovia.
- ▶ Cantabria: Santander por A-67 hasta Venta de Baños y allí se continúa por la A-62 hasta Valladolid y se toma la autovía A-601 hasta Segovia.
- ▶ A Madrid: desde los itinerarios anteriores desde Segovia donde se enlaza con la carretera N-603 ó AP-61 (peaje) y después cogiendo la AP-6 / A-6.





Otros itinerarios alternativos:

Ávila:

Previstos para el regreso en la autovía A-6 (Adanero-Coruña); la N-VI, N-403 y CL-505 sentido Madrid.

Previstos para el regreso en la N-110 (Soria-Plasencia); Km. 284 por AV-120, AV-110 y N-501 sentido Ávila.

Segovia:

A-I:

Desde el P.k. 99,300 por la N-110 hasta Torrecaballeros (P.k.181) y por la SG-P-6121 hasta la Granja de San Ildefonso y CL-601 a Madrid.

N-VI y A-6 (son alternativas una de la otra):

Alternativas de ambas: bien Villacastín – N-110 Segovia-CL-601, o San Rafael N-603 ó AP-61, Segovia-CL-601.

Desde el Centro de Gestión del Tráfico de Valladolid se informará a los conductores de la recomendación de uso del itinerario alternativo 1, tanto en la información telefónica que se facilite como desde los paneles luminosos ubicados en las vías de alta capacidad próximas a las obras, mediante mensajes como:

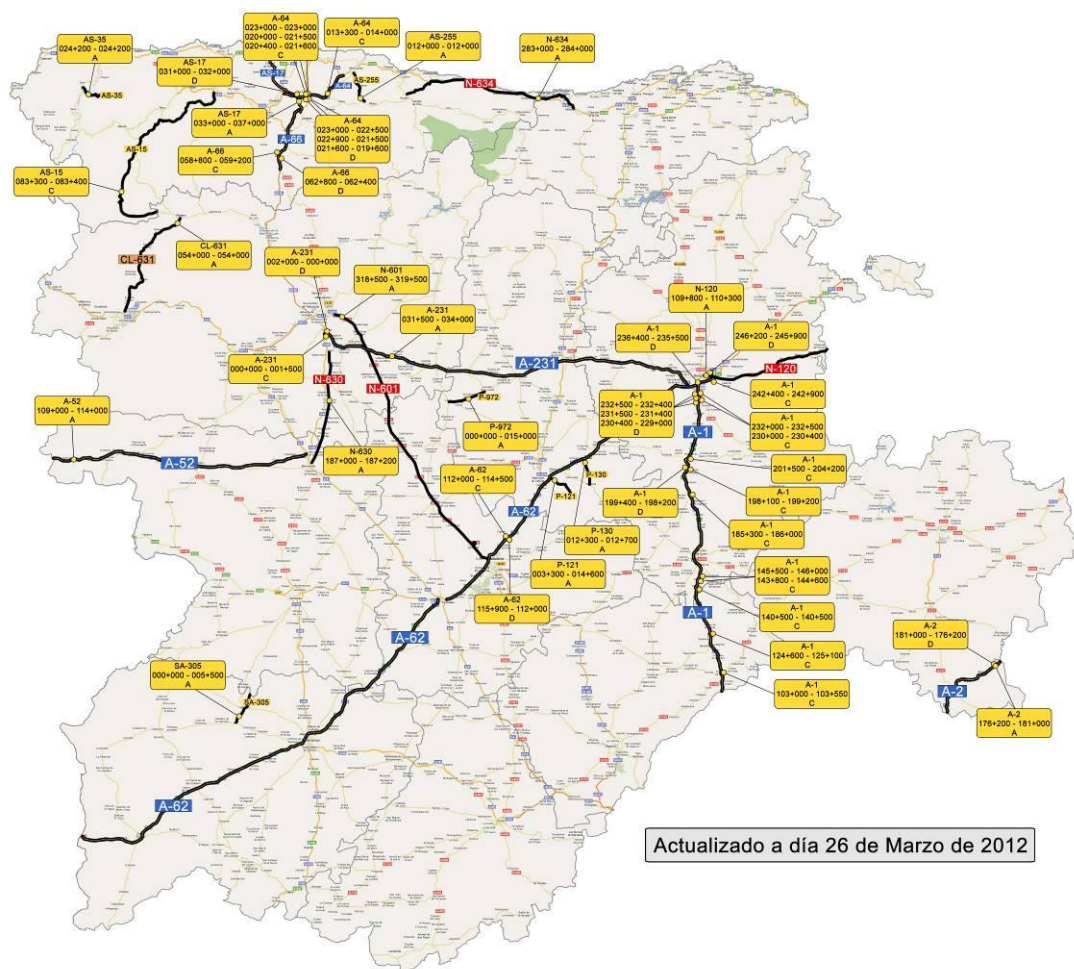




VEHÍCULOS PESADOS Y OBRAS

Serán paralizadas las obras, los días y horas que seguidamente se relacionan.

- Desde las 13:00 horas del viernes 30 de marzo, hasta las 24:00 horas del domingo 01 de abril.
- Desde las 10:00 horas del miércoles 04 de abril, hasta las 24:00 horas del viernes 06 de abril.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del domingo 08 de abril.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del lunes 09 de abril Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y provincia de Jaén.
- Desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas del martes 10 de abril, en la autovía A-62 tramo Tordesillas-Burgos, sentido Burgos.





Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 24 de enero de 2012 (Boletín Oficial del Estado del 04 de febrero de 2012), por las que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz -grúa de elevación- en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas.

Mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación:

- Domingo 01 de abril, de 8 a 24 horas.
- Miércoles 04 de abril, de 13 a 24 horas.
- Jueves 05 de abril, de 8 a 15 horas.
- Viernes 06 de abril de 08 a 24 horas
- Domingo 08 de abril, de 8 a 24 horas.

Vehículos que precisan autorización complementaria para circular:

- Desde las 13:00 horas del sábado 31 de marzo de 2012, hasta las 02:00 horas del lunes 2 de abril.
- Desde las 13:00 horas del miércoles 4 de abril de 2012, hasta las 02:00 horas del sábado 7 de abril.
- Desde las 13:00 horas del sábado 7 de abril de 2012, hasta las 02:00 horas del lunes 9 de abril.
- Desde las 08:00 horas hasta las 24:00 horas del lunes 9 de abril.



CONSEJOS

En vía desdoblada, circule por el carril derecho y si tiene que detener el vehículo hágalo siempre fuera de la calzada o en el arcén.

Además hay que tener en cuenta otros consejos de carácter general, como:

- Atender en todo momento las instrucciones de los agentes de vigilancia en las carreteras así como de la información de los paneles de mensajes en carretera.
- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- La víspera del viaje procure descansar y dormir lo suficiente.
- Evite durante el viaje las comidas copiosas.
- Adoptar las mismas precauciones al realizar desplazamientos cortos que en los de largo recorrido.
- **Al volante, ni una sola gota de alcohol.** El consumo de alcohol por los conductores es incompatible con la conducción.
- **Cinturón todos, cinturón siempre.** En cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.
- **Conducción sosegada.** Durante el viaje se deben realizar descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.
- **Las prisas pueden matar.** La velocidad debe ser la adecuada a las circunstancias y a la vía por la que circulamos. En autopistas y autovías la velocidad máxima permitida para turismos y motocicletas es de 120 km/h.
- Cuidado con las distracciones al volante. **No utilice el teléfono móvil.**



INFORMACIÓN

La Dirección General de Tráfico ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

- DESDE TELÉFONO MÓVIL
Movistar 505 / 404 / e-moción
Vodafone 141
Orange 2221
WAP <http://wap.dgt.es>

Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 470
- TELETXTO DE ANTENA 3 página 410
- TELETXTO DE CUATRO página 185
- TELETXTO DE LA SEXTA página 490
- TELÉFONO 011
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

La DGT ha redactado un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas, así como el cuadro de restricciones a la circulación de vehículos pesados que por días y tramos de carretera afectan a cada comunidad.
